



# Empleo en el Sector Privado Formal de Lima Metropolitana

BOLETÍN SOCIO ECONÓMICO LABORAL  
DE LIMA METROPOLITANA  
Año II - n.º 2 junio 2020

Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo





## Empleo en el Sector Privado Formal de Lima Metropolitana

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, Objetivo n.º 8 sobre trabajo decente y crecimiento económico, es preciso dar a conocer la evolución de los diferentes indicadores del empleo en el sector privado formal, el cual para el periodo enero 2019 - enero 2020 presentó un crecimiento de 4,7 %, equivalente a un incremento en 92 mil 471 nuevos puestos de trabajo.

Según la Organización Internacional del Trabajo, para muchos países, independientemente de su nivel de desarrollo, el empleo es la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente. Sin embargo, en el mercado laboral encontramos empleos que forman parte del sector formal e informal. Es por ello que es importante analizar la estructura del sector formal, a fin de identificar la proporción de trabajadores que tienen acceso a un empleo productivo, el cual genere ingresos justos, seguridad en el trabajo, protección social para el trabajador y sus familias, mejores perspectivas de desarrollo personal, y la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

En el presente informe, el Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana presenta el segundo boletín sobre Empleo en el Sector Privado Formal, con el fin de brindar los indicadores más relevantes sobre la situación socio económica laboral de Lima Metropolitana, la cual brinde a los agentes económicos y sociales una mejor toma de decisiones en el ámbito profesional, académico y de gestión de políticas públicas.

La información del presente boletín se realizó en base a los resultados de la Planilla electrónica enero 2019 y enero 2020 realizada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

**Equipo OSEL - Lima Metropolitana**



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo



# Contenido

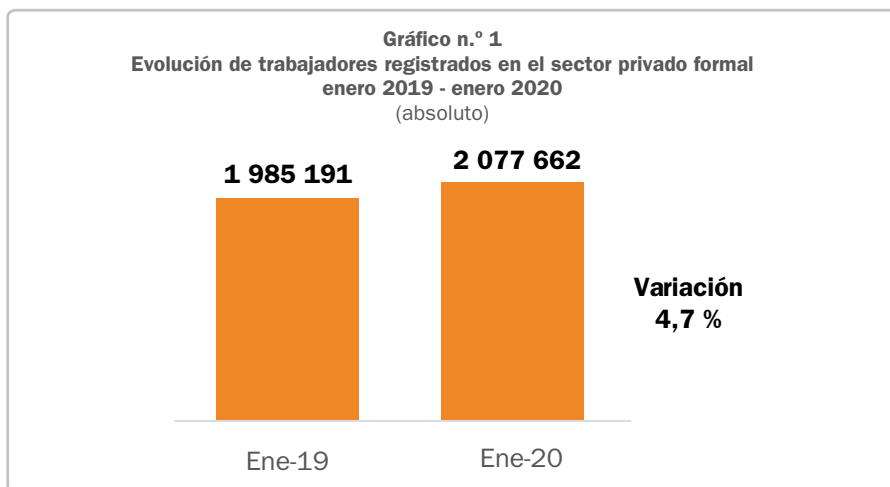
Editorial	<b>2</b>
El Empleo Formal	<b>4 - 11</b>
Conclusiones	<b>12</b>

## El Empleo Formal

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el empleo formal es el que más impacto tiene en el crecimiento económico y en la reducción de la pobreza. Este tipo de empleo incluye a los trabajadores que tienen una relación laboral reconocida y que hacen cumplir sus derechos laborales, tales como seguridad social, CTS, gratificaciones, descanso vacacional, asignación familiar, entre otros.

La información sobre el empleo en el sector privado formal es procesada a través de la planilla electrónica. Según el portal de la SUNAT, la planilla electrónica se define como el “*documento llevado a través de los medios informáticos desarrollados por la SUNAT, en el que se encuentra la información de los empleadores, trabajadores, pensionistas, prestadores de servicios, personal en formación – modalidad formativa laboral y otros (practicantes), personal de terceros y derechohabientes*”.

En el periodo enero 2020, el empleo en el sector privado formal alcanzó la cifra de 2 millones 77 mil 662 trabajadores, el cual representó una variación positiva de 4,7 %, con respecto al mismo periodo del año anterior. Ver Gráfico n.º 1.



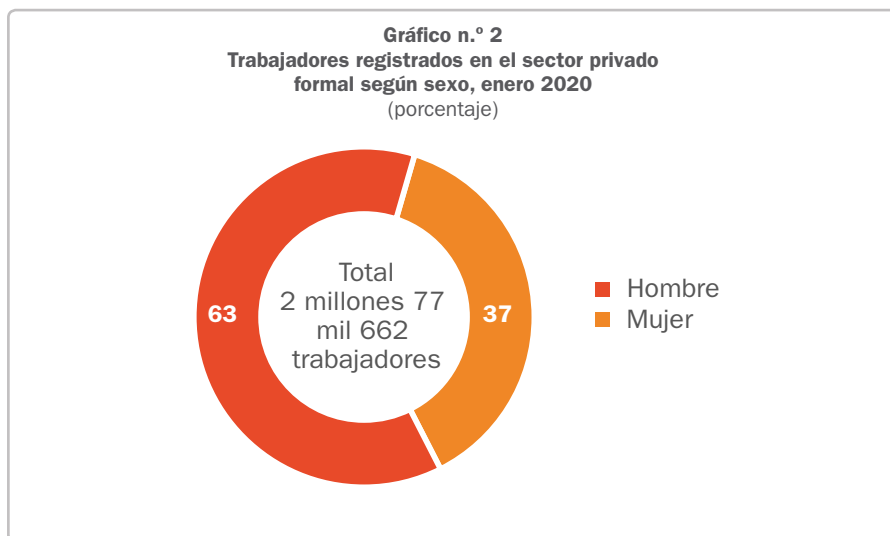
**Nota:** El total incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuesta.

**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2019-2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTP/ELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana

Durante el periodo enero 2020, la distribución del empleo en el sector privado formal según sexo, evidenció la existencia de la brecha entre hombres y mujeres en el mercado laboral de Lima Metropolitana.

Por un lado, el 63,0 % de los trabajadores en el sector privado formal fueron hombres, mientras que el complemento fueron mujeres. Es decir, 6 de cada 10 asalariados en el sector privado formal son hombres. Ver Gráfico n.º 2.



**Nota:** El total incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuesta.

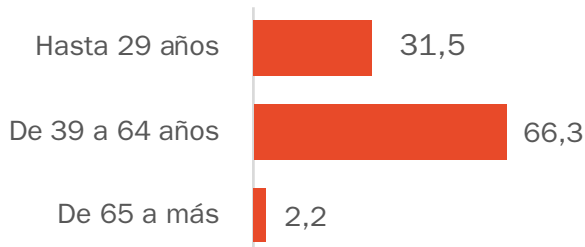
**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2019-2020.

**Elaboración:** MTPE-DRPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Asimismo, de acuerdo al Gráfico n.º 3, las principales características de los trabajadores registrados en el sector privado formal, según grupos de edad, señalan que el 66,3 % se encuentran en un rango de edad de 30 a 64 años, el 31,5 % son jóvenes (hasta 29 años de edad) y sólo el 2,2 % lo componen los adultos mayores de 65 años a más.

Como se puede observar, después de los adultos mayores, el grupo compuesto por jóvenes tiene una baja representatividad en el mercado laboral formal de Lima Metropolitana.

**Gráfico n.º 3**  
**Trabajadores registrados en el sector privado formal, según grupo de edad, enero 2020**  
(porcentaje)

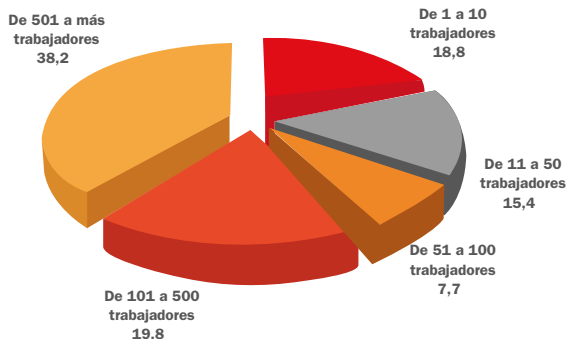


**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTEPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Además, en el Gráfico n.º 4 observamos la distribución de los trabajadores en el sector privado formal según tamaño de empresa, en la cual se evidenció que el 38,2 % se encontraba trabajando en empresas de 501 a más trabajadores, seguido por las empresas de 101 a 500 trabajadores (19,8 %), y empresas de 1 a 10 trabajadores (18,8 %). Mientras que la menor proporción de trabajadores en el sector privado formal se encontraron en empresas de 11 a 50 trabajadores (15,4 %), seguido por los trabajadores pertenecientes a empresas de 51 a 100 trabajadores (7,7 %).

**Gráfico n.º 4**  
**Trabajadores registrados en el sector privado formal según tamaño de empresa, enero 2020**  
(porcentaje)



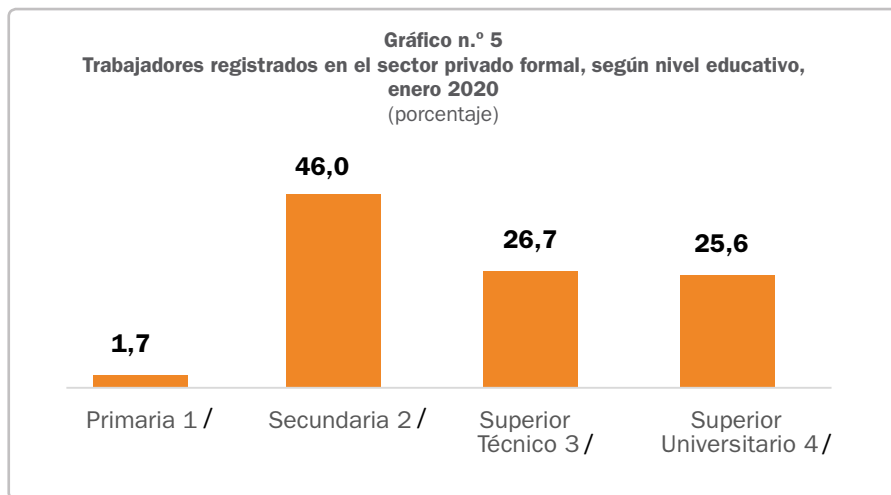
**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTEPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana

Por otro lado, al evaluar la composición del sector privado formal, según nivel educativo, se observa que el 46,0 % alcanzó un nivel de educación secundaria, seguido por los trabajadores con nivel educativo superior técnico (26,7 %), superior universitario (25,6 %) y, por último, educación primaria (1,7 %). Ver Gráfico n.º 5.

Como se puede observar, existe una baja representatividad de los trabajadores con educación primaria dentro del sector privado formal mientras que los trabajadores con al menos educación secundaria tienen mayor probabilidad de insertarse al sector privado formal.

Según la última Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) 2019, las ocupaciones con mayor demanda para el personal con educación básica en el mercado laboral de Lima Metropolitana, incluyen a los empleados de centros de llamadas, personal de los servicios de seguridad, vendedores al por menor, limpiadores de establecimientos, albañiles, entre otros.



**1/** Incluye sin educación formal; educación especial incompleta y completa; educación primaria incompleta y completa.

**2/** Incluye educación secundaria incompleta y completa.

**3/** Incluye educación técnica incompleta y completa; y educación superior incompleta y completa.

**4/** Incluye educación universitaria incompleta y completa; bachiller; titulado; estudios de maestría incompleta, completa y grado; y doctorado incompleto, completo y grado.

**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Asimismo, si analizamos a los trabajadores del sector privado formal según actividad económica, se observa que, para el periodo enero 2020, los sectores con mayor porcentaje de trabajadores incluyen las actividades relacionadas a servicios (50,3 %), seguido del comercio (18,7 %), y manufactura (13,9 %). Mientras que una menor proporción de los trabajadores del sector privado formal, se encuentran desempeñando sus labores dentro de las actividades de transporte, almacenamiento y comunicaciones (7,4 %); construcción (5,9 %) y actividades extractivas (3,8 %). Ver Gráfico n.º 6.

**Gráfico n.º 6**  
**Trabajadores registrados en el sector privado formal según actividad económica,**  
**enero 2020**  
(porcentaje)



**1/** Incluye agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y explotación de minas y canteras.

**2/** Incluye suministro de electricidad, gas y agua; hoteles y restaurantes; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; organizaciones y órganos extraterritoriales.

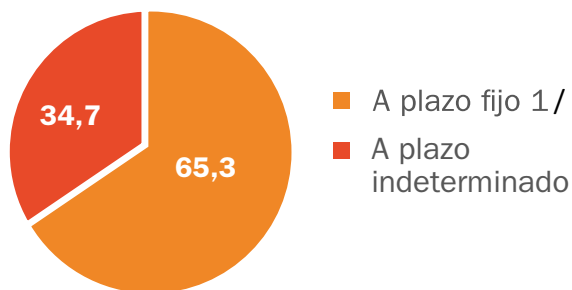
**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MITPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.



Con respecto a la distribución de trabajadores en el sector privado formal, según tipo de contrato, se observa que sólo el 34,7% de trabajadores contó con un contrato a plazo indeterminado, mientras que el 65,3% se caracterizó por haber establecido un contrato a plazo fijo con su empleador, siendo por inicio o incremento de actividad la categoría más predominante. Ver Gráfico n.º 7.

**Gráfico n.º 7**  
**Trabajadores registrados en el sector privado formal según tipo de contrato,**  
**enero 2020**  
(porcentaje)

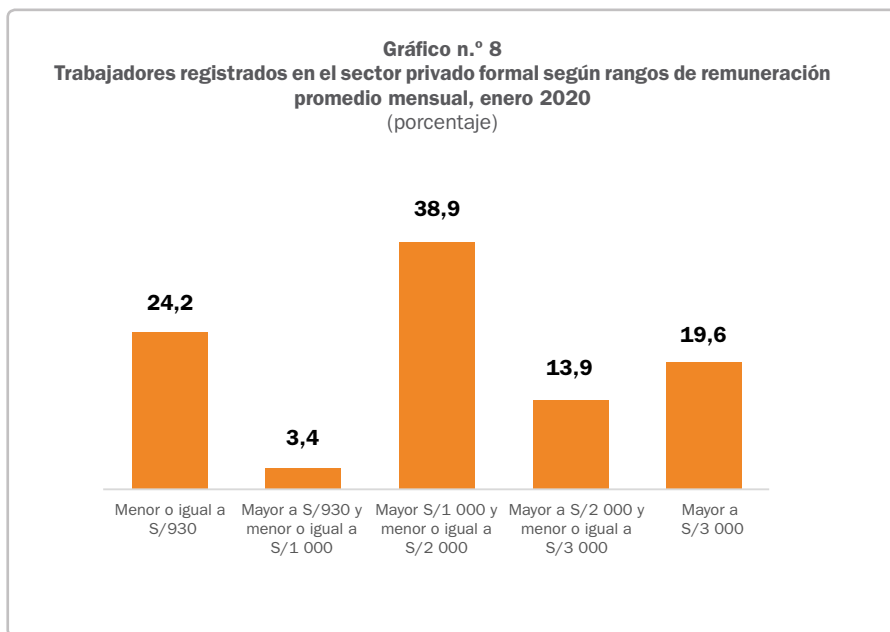


**1/** Incluye contratos por inicio o incremento de actividad, necesidades del mercado, reconversión empresarial, ocasional, suplencia, emergencia, para obra determinada o servicio específico, intermitente, temporada, exportación no tradicional, extranjero, a domicilio, futbolistas profesionales, migrante andino decisión 545, a tiempo parcial y otros no previstos.

**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

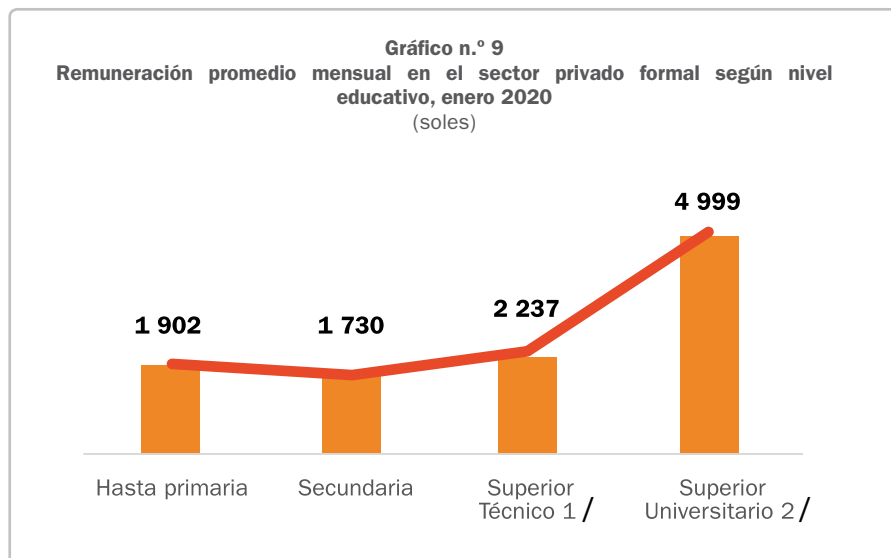
Para el periodo enero 2020, la remuneración promedio mensual del 38,9 % de trabajadores del sector privado formal se ubicaron dentro del rango de S/ 1 000 a S/ 2 000 soles, seguido del 24,2 % de trabajadores que percibían una remuneración promedio mensual menor o igual al salario mínimo de S/ 930 soles. Por otro lado, los trabajadores que percibían ingresos mayores a S/ 3 000 soles mensuales, representaron el 19,6 % del total de trabajadores. Ver Gráfico n.º 8.



**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

Asimismo, al observar la remuneración promedio mensual de los trabajadores del sector privado formal, según nivel educativo, se evidenció que aquellos trabajadores que contaban con educación primaria y secundaria, percibieron una remuneración promedio mensual de S/ 1 902 soles y S/ 1 730 soles, respectivamente. Mientras que aquellos trabajadores que contaron con un nivel educativo superior técnico y universitario, fueron el grupo de trabajadores con mejor remuneración promedio, S/ 2 237 soles y S/ 4 999 soles, respectivamente. De esta manera, se evidencia que los trabajadores con educación superior tienen una mayor probabilidad de percibir una mejor remuneración promedio mensual a comparación de los trabajadores que solo cuentan con educación básica. Ver Gráfico n.º 9.



**1/** Superior no universitario incluye educación técnica e instituto superior.

**2/** Superior universitario incluye grado de bachiller; titulado; estudios y grado de maestría; y estudios y grado de doctorado.

**Fuente:** MTPE - Planilla Electrónica, enero 2020.

**Elaboración:** MTPE-DRTPELM-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de Lima Metropolitana.

## Conclusiones

- Dentro del periodo enero 2019 – enero 2020, el empleo en el sector privado formal de Lima Metropolitana presentó una variación positiva de 4,7 %, equivalente a un incremento de 92 mil 471 trabajadores.
- En el periodo enero 2020, el sector privado formal estuvo compuesto predominantemente por hombres (63,0 %).
- El 66,3 % de los trabajadores se encontraban en el rango de edad de 30 a 64 años.
- El 58,0 % de los trabajadores laboraron en empresas de 101 a más de 501 trabajadores.
- El 46,0 % de los trabajadores contaban sólo con educación secundaria.
- El 50,3 % de trabajadores se desempeñaban en la actividad económica de servicios.
- Sólo el 34,7 % de trabajadores contaban con un contrato a plazo indeterminado.
- El 38,9 % de trabajadores percibía una remuneración promedio mensual entre S/ 1 000 a S/ 2 000 soles.



Dirección: av. Salaverry 655, Jesús María.

Teléfono: 630 60 00, anexo 1045

Correo electrónico: [osel\\_lm@trabajo.gob.pe](mailto:osel_lm@trabajo.gob.pe)

Página web: <http://www2.trabajo.gob.pe/promocion-del-empleo-y-autoempleo/informacion-del-mercado-de-trabajo/red-observatorios-socio-economicos/lima-metropolitana/>

Síguenos en:

